DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.573 | Viernes 9 de Junio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2326826

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Núm. 12.- Santiago, 1 de febrero de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 y 35 del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; en el artículo 26 del decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 62 del decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en los artículos 146, letra a) y 147 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo Nº 41, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante el decreto supremo N° 41, de 2022, de este Ministerio, se nombró Secretaria Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, a doña Francisca Camila Cagliano Sanhueza, RUN Nº 15.933.559-3.

2. Que, doña Francisca Camila Cagliano Sanhueza, presentó su renuncia por escrito al cargo precitado, a contar del 1º de febrero de 2023.

Decreto:

Artículo primero: Acéptase, a contar del 1° de febrero de 2023, la renuncia voluntaria presentada por doña Francisca Camila Cagliano Sanhueza, RUN Nº 15.933.559-3, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, de la planta directiva, grado 5º EUS, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Artículo segundo: Déjase constancia que la persona anteriormente individualizada no se encuentra en sumario administrativo en trámite al momento de su renuncia, según consta en certificado adjunto.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe, para su conocimiento.- Saludo atentamente a usted, Javiera Petersen Muga, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl